REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETO Nº 0696

NEUQUÉN, 30 AGO 2021

VISTO:

El Decreto N° 0013/21 y el expediente OE N°5917-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0013/21 autorizó, para el ejercicio 2021, las contrataciones bajo la modalidad de Contratos de Servicios Asimilados a Categoría - CAC, en la órbita de las Secretarías del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que obra en el expediente indicado en el Visto, la renuncia presentada por la señorita María Mercedes Yolanda GUANTAY, D.N.I. N° 32.162.169, a partir del día 12 de julio de 2021, a su contratación bajo la modalidad indicada precedentemente, en la Secretaría de Finanzas;

Que desde la Secretaría de Finanzas, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contratos de Servicios Asimilados a Categoría - CAC, en la vacante generada, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita María ---------- Mercedes Yolanda GUANTAY, D.N.I. N° 32.162.169, a la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 18, en la Secretaría de Finanzas, a partir del día 12 de julio de 2021, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2°) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE la contratación bajo la ---------- modalidad de Contrato de Servicios similado a categoría – CAC de la persona detallada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto,

Lic. MARÍA VIVIANA JONAS AGUILAR
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

asimilado a la categoría que expresamente se indica, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, para desarrollar tareas en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, en la órbita de la Secretaría de Finanzas, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694 y el Decreto N° 0564/20.

Artículo 3°) **FACÚLTASE** al señor Secretario de Finanzas a ---------- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal el contrato de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto.

Artículo 4°) El gasto que demande el presente decreto será atendido con ---------- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ---------- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- Finanzas.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

FDO.) GAIDO SCHPOLIANSKY

0696-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Contrato de Servicios Asimilado a Categoría – CAC 18
María Elena GONZALEZ, D.N.I. N° 31.929.919

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
PROVINCIA DEL NEUQUEN